

# Desafíos contemporáneos para la seguridad humana y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en México

ÁUREA E. GRIJALVA ETERNOD  
(COORDINADORA)



Universidad de Guadalajara

Desafíos contemporáneos para  
la seguridad humana y la protección de  
los derechos económicos, sociales y  
culturales en México

ÁUREA E. GRIJALVA ETERNOD  
COORDINADORA

Universidad de Guadalajara  
2023

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos y financiada por el Programa de Incorporación y Permanencia de los Posgrados (PROINPEP 2023)

**323.0972**

**DES**

Desafíos contemporáneos para la seguridad humana y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en México / Áurea E. Grijalva Eternod, Coordinadora.

Primera edición, 2023

Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial, 2023.

ISBN 978-607-581-097-3

1.- Seguridad humana – México.

2.- Derechos civiles – México.

3.- Derechos sociales – México.

4.- México – Derechos Humanos.

I.- Grijalva Eternod, Áurea E., coordinadora.

II.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Primera edición, 2023

D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

Av. José Parres Arias # 150

Edificio “E” 2do. Piso.

Zapopan, Jalisco México.

Consulte nuestro catálogo en: [www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)

ISBN: 978-607-581-098-0 (PDF)

Editado y hecho en México

*Edited and made in Mexico*

# Índice

Prefacio	
ÁUREA E. GRIJALVA ETERNOD	11
Ensayo introductorio: La seguridad humana como principio rector en el Estado democrático	
ÁUREA E. GRIJALVA ETERNOD	13
Parte I: Nuevos paradigmas en la búsqueda de la eficacia en la aplicación de los DESCA y de la seguridad humana	
1. Los DESCA desde una sociología de la emergencia. Una necesaria revisión crítica	
MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MOLINA	
JOSÉ RAFAEL GRIJALVA ETERNOD	31
2. El tic-tac de la Constitución: del conservadurismo social a la garantía de los DESCAS en México	
JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ	
HÉCTOR ALEXIS VIVEROS SÁNCHEZ	55

3. El principio de solidaridad como fundamento irresistible de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
JOSÉ RAFAEL GRIJALVA ETERNOD	
MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MOLINA	83

Parte II: Obstáculos estructurales para el desarrollo del potencial humano en México

4. Pobreza multidimensional en los municipios de México: un análisis de determinantes con enfoque espacial	
DAVID CRISTHIAN PADILLA GARCÍA	
IRVING JOEL LLAMOSAS ROSAS	109
5. Violencia hacia la mujer indígena, una problemática de reciente visibilización	
MARTHA VERGARA FREGOSO	
MARÍA GUADALUPE GALVÁN MARTÍNEZ	
ROSALINDA MARISCAL FLORES	135
6. Homicidios dolosos, otros delitos contra la libertad personal y percepción de seguridad	
CARLOS OBED FIGUEROA ORTIZ	153
7. Seguridad humana del adolescente: Política Criminal de Protección Integral	
SILVIA PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ	
MIRIAM AIDEE CHÁVEZ RUIZ	169

8. La opinión ciudadana sobre la labor judicial en Jalisco. Un desafío inminente para la justicia	
ISAÍAS BECERRA LEYVA	
ÁUREA E. GRIJALVA ETERNOD	185

Parte III: Retos contemporáneos para la eficacia de los DESC y la seguridad humana

9. Teletrabajo y derecho a la desconexión	
GABRIELA YÁÑEZ MEZA	
JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	
JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO	209

10. La inteligencia artificial desde una perspectiva de derechos humanos	
LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA	
JOSELINE ADRIANA GONZÁLEZ MADRIGAL	229

11. Protección de datos personales y el derecho al trabajo	
JOSÉ LUIS MIRELES MÉNDEZ	
JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO	245

12. La responsabilidad patrimonial del Estado. Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la justicia en México	
TERESA MAGNOLIA PRECIADO RODRÍGUEZ	
LEONARDO DANIEL TORRES DE LA O	265

Acerca de los autores	287
-----------------------	-----

## 6. Homicidios dolosos, otros delitos contra la libertad personal y percepción de seguridad

CARLOS OBED FIGUEROA ORTIZ

### Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la relación existente entre la variación en los homicidios dolosos y los registros de desaparecidos por parte del SENS. La percepción de seguridad, así como los datos oficiales respecto a la incidencia delictiva, deberían desde un punto de vista lógico moverse en sentido contrario, sin embargo, esto no necesariamente se cumple en el caso de México. Con esto en mente, este trabajo se divide en dos partes. En primer lugar, se hace se exploran la percepción de seguridad e incidencia delictiva con base en los resultados de la ENVIPE para contextualizar. Posteriormente, se hace un análisis de los datos respecto los homicidios y las desapariciones, tanto sobre su relación, así como las situaciones particulares a nivel estatal que se encontraron.

*Palabras clave:* homicidios, seguridad, ENVIPE.

### Introducción

El estudio de la percepción de inseguridad en México es un campo que se remite a la última década dada la disponibilidad de datos representativos que se entregan a través de la Encuesta de Victimización y Percepción (ENVIPE) por parte del INEGI desde el 2011. Así, distintas ramas de las ciencias sociales han buscado dar explicaciones por medio de análisis empíricos buscando entender sus causas y efectos sobre las decisiones de los individuos.

En México, a partir de la guerra contra el narcotráfico iniciada por el estado mexicano en el 2006, la inseguridad se ha posicionado en la opinión pública como un tema recurrente. Esta inseguridad no se limita solamente a los delitos de alto impacto (homicidios y secuestros) que suelen achacarse a los grupos delictivos contra quien va dirigida esta guerra, sino que abarca otros hechos delictivos que afectan a la sociedad en su día a día. Así, la seguridad ciudadana se ha convertido en un tema clave para población dado que afecta la calidad de vida y sus actividades cotidianas, ya sea por experiencias propias o de su entorno. De este modo, la percepción de inseguridad hace referencia al efecto que tienen dichas sensaciones de inseguridad que conllevan la modificación de las actitudes individuales dada la situación coyuntural que enfrenta. Así, la medición de la percepción de inseguridad deberá ser multicausal, teniendo en cuenta su ubicación espacial, actividad económica, características sociodemográficas, etc.

Con base en los datos de la ENVIPE, la percepción de seguridad cambia a medida que el individuo responde al nivel de agregación del entorno, sintiendo mayor seguridad mientras más cercanía al hogar tiene. Además, si bien, la percepción de seguridad y la no victimización tienen una tendencia similar a lo largo del tiempo estas variables muestran valores muy distintos. Así, surgen la siguiente pregunta, ¿qué efecto tienen los hechos delictivos sobre la percepción de inseguridad?, en particular se explorará su relación con los hechos referentes a los homicidios dolosos, así como los desaparecidos.

### Homicidios y Otros delitos contra la libertad personal

En la actualidad una medida de eficiencia en el combate a la incidencia delictiva suele ser el número de homicidios dolosos registrados en un determinado periodo y contrastarlo con periodos anteriores. Sin embargo, para poder realizar una comparación que sea más certera no deben utilizarse los resultados totales de los homicidios dolosos sino su tasa de por cada 100,000 habitantes, esto con el objetivo de estandarizar la información respecto al tamaño de la población. En particular se utilizarán datos

a nivel nacional y estatal durante el periodo de 2015 al 2022 obtenidos del SENSP y del CONAPO en el caso de la población. Este trabajo busca dar relevancia a la disminución de la tasa de homicidios que se relaciona al menos de forma aparente con las desapariciones. A este respecto, de acuerdo con la “Clasificación y definición de conductas delictivas del nuevo formato de incidencia delictiva” del “Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado” elaborado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su apartado ii tenemos los Delitos que atentan contra la libertad personal mismos que se dividen en:

1. Secuestro: privar de la libertad a una persona
2. Tráfico de menores: entrega ilegal de un menor a un tercero, con el consentimiento del ascendiente que ejerza la patria potestad o de quien tenga a su cargo la custodia del menor.
3. Rapto: conducta que consiste en sustraer o retener a una persona por medio de la violencia física o moral, para satisfacer algún deseo erótico sexual o para casarse con ésta.
4. Otros delitos que atentan contra la libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad que no se incluyen en las categorías anteriores (1, 2 y 3), es decir, incluye:
  - Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad.
  - Simulación (autosecuestro).
  - Desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos.

Y no incluye:

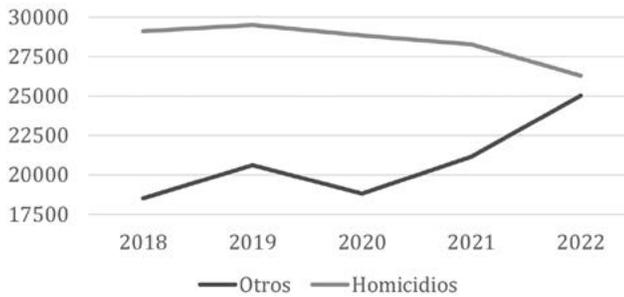
- Secuestro extorsivo
- Secuestro con calidad de rehén
- Secuestro para causar daño
- Secuestro exprés

- Rapto
- Tráfico de menores

Como se puede observar de esta definición de Otros delitos que atentan contra la libertad personal se limita a una cantidad muy limitada de conductas delictivas dentro de los que se incluye la desaparición forzada por particulares.

Si nosotros hacemos una exploración inicial de estas dos variables, homicidios dolosos y otros delitos que atentan contra la libertad personal, a nivel nacional y anualizada tenemos que ambas parecen moverse en sentidos contrarios con un fuerte incremento de los otros delitos contra la libertad a partir del 2020 mientras que los homicidios tienen una fuerte caída desde el 2021, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Homicidios y Otros delitos contra la libertad

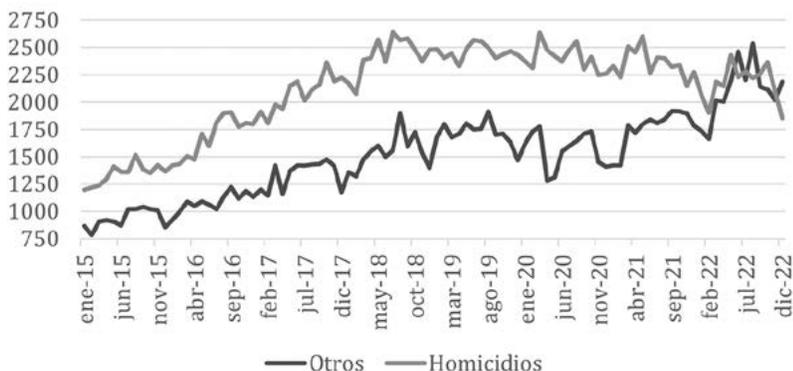


Fuente: elaboración propia con datos de la SENSP y CONAPO (2023).

Cuando se analizan los datos de una forma mensual estos cambios en las tendencias, así como la aparente sincronía entre ambos tipos de delitos, como se presenta en la Gráfica 2, se vuelven más evidentes incluyendo el cruce en sus magnitudes hacia mediados del 2022 donde los Otros delitos contra la libertad se vuelven superiores a los homicidios dolosos a nivel nacional.

A continuación, para observar de mejor manera estos cambios en dichas variables convendría analizar el comportamiento de sus tasas por

Gráfica 2. Homicidios y Otros delitos contra la libertad



Fuente: elaboración propia con datos de la SENSP y CONAPO (2023).

cada 100,000 habitantes en ambos casos, así como su comportamiento a nivel estatal, proporcionando de esta forma una desagregación de dichos hechos delictivos.

En la Tabla 1 se tiene la tasa de homicidios dolosos para el periodo del 2015 al 2022 a nivel estatal ordenados para tener en cuenta el menor del 2022 y resaltado el resultado nacional. Si bien en los últimos años el promedio nacional ha estado alrededor de una tasa de 22 homicidios, tenemos casos como Colima, Baja California y Chihuahua con un promedio de 80, 70 y 50 respectivamente. En contraste, Yucatán, Aguascalientes y Coahuila tienen tasas de 2, 5.5 y 6 en promedio cada uno. Lo anterior nos da una clara idea de las disparidades respecto en las tasas promedio de homicidios entre las distintas entidades.

En el caso de la tasa de Otros delitos contra la libertad personal que se presentan en la Tabla 2 tenemos que a nivel nacional el promedio en los últimos años es de alrededor de 15, nuevamente si vemos los datos desagregados a nivel estatal tenemos que en el caso de sus promedios Hidalgo (53), Nuevo León (41) y Sinaloa (34) ocupan las posiciones más altas. Pero al hacer un análisis más detallado tenemos que entre 2021 y 2022, Baja California paso de 17.7 a 65.6, Campeche de 4.8 a 25.7, mientras que Baja California Sur paso de 29.8 a 12.8. Un caso particular es Gua-

Tabla 1. Tasa de Homicidios Dolosos

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Yucatán	2.4	2.3	1.7	2.2	1.5	2.3	1.8	1.7
Coahuila	9.3	7.0	7.2	7.3	7.0	6.0	4.2	3.9
Baja California Sur	21.0	29.3	80.9	21.0	10.3	7.7	5.8	4.7
Aguascalientes	2.9	2.9	6.0	5.4	6.4	5.0	5.2	4.7
Durango	13.2	13.1	11.9	9.8	8.1	7.7	6.8	6.1
Chiapas	9.5	8.7	8.7	10.1	9.3	7.3	7.4	6.4
Querétaro	6.3	5.6	8.1	8.2	7.9	8.0	8.0	7.0
Ciudad de México	8.8	10.0	11.6	15.1	15.5	12.5	10.2	7.9
Campeche	5.3	8.7	6.9	7.1	7.4	7.7	8.4	8.4
Hidalgo	5.0	4.6	6.2	6.7	9.4	9.6	7.7	8.7
Tlaxcala	4.6	5.8	9.0	9.1	11.1	7.9	8.4	9.3
Veracruz	6.4	14.4	20.6	17.7	16.8	15.1	12.9	9.9
Tamaulipas	15.3	16.8	22.5	23.7	18.3	15.6	14.3	10.3
Tabasco	9.6	11.2	15.6	20.2	22.2	19.7	15.0	11.0
Nayarit	6.9	3.3	20.3	26.3	13.2	12.3	15.4	11.3
México	12.3	12.3	12.0	13.8	14.7	14.0	13.3	12.7
Puebla	7.9	9.2	13.9	17.1	17.0	13.2	12.0	13.5
Sinaloa	27.9	30.2	40.6	31.0	26.3	22.2	17.5	13.6
Jalisco	12.0	13.7	16.5	23.8	24.2	20.8	21.4	18.7
San Luis Potosí	8.7	11.0	16.1	16.2	15.9	21.7	21.3	18.8
Oaxaca	5.0	18.2	21.0	24.0	24.5	19.5	17.6	19.7
Nacional	13.3	16.4	20.2	23.2	23.3	22.6	21.9	20.2
Nuevo León	8.6	12.1	11.4	13.7	16.1	15.1	17.6	23.1
Guerrero	56.4	61.5	63.9	61.2	43.3	33.4	31.8	30.9
Quintana Roo	15.0	10.5	22.4	46.4	40.7	33.7	33.2	31.2
Michoacán	16.5	26.9	26.5	28.1	35.1	40.9	46.0	40.3
Guanajuato	14.6	15.8	17.9	42.7	44.9	53.9	44.9	41.6
Chihuahua	26.1	33.8	42.4	48.5	57.9	60.4	53.7	42.8
Sonora	20.4	21.6	24.5	24.8	35.0	43.3	51.4	45.9
Morelos	24.9	30.0	29.1	34.6	45.0	39.2	50.1	49.9
Zacatecas	14.5	27.8	33.8	34.2	30.8	47.3	67.6	57.9
Baja California	24.5	34.3	60.2	79.5	72.8	72.3	72.4	64.1
Colima	22.4	68.3	93.4	81.1	85.5	69.3	59.5	91.2

Fuente: elaboración propia con datos de la SENSPE y CONAPO (2023).

najuato donde en todo el estado para el periodo entre 2015 y 2022 no se tiene ningún registro, lo que contrasta con una tasa de homicidios de 34.5 en promedio.

Tabla 2. Tasa Otros libertad a la libertad personal

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	1.5	5.6	0.0	0.6	0.1	0.0
Yucatán	4.1	6.2	1.7	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3
Coahuila	0.6	2.0	0.3	1.3	1.2	1.3	1.7	1.5
Chiapas	1.1	1.7	1.9	3.5	3.3	3.1	3.3	2.8
Puebla	15.5	11.6	9.9	10.6	10.7	3.7	3.8	3.2
Nayarit	1.8	0.6	8.8	16.0	8.0	6.8	4.1	4.2
Veracruz	3.4	3.9	8.0	9.2	9.4	7.6	6.1	6.5
Oaxaca	2.2	3.6	5.6	6.3	4.9	4.9	4.9	6.7
Michoacán	6.0	5.4	8.2	10.0	12.1	8.5	7.1	7.5
Durango	4.6	3.7	4.4	19.1	17.0	18.9	9.7	7.9
Querétaro	1.6	1.2	2.0	1.4	2.3	4.6	6.0	9.8
Jalisco	5.2	6.4	6.5	7.5	8.3	11.7	9.7	10.2
Morelos	12.3	11.6	12.8	10.8	11.8	10.4	11.5	10.4
Guerrero	7.0	7.1	6.2	7.5	12.1	10.9	9.6	11.7
Baja California Sur	4.6	10.4	22.0	16.2	20.9	22.7	29.8	12.8
Tamaulipas	23.4	17.1	30.1	22.0	18.5	11.5	10.5	13.8
Tabasco	13.7	19.3	22.3	20.6	26.0	20.9	22.4	18.7
Ciudad de México	7.5	7.7	9.9	18.7	25.0	20.2	21.8	18.9
Nacional	9.3	10.6	13.0	14.8	16.3	14.7	16.4	19.2
Sonora	4.7	6.5	6.7	7.3	11.4	15.4	21.4	19.6
Chihuahua	16.8	15.6	18.2	17.1	18.2	18.4	17.0	22.5
San Luis Potosí	7.5	10.0	14.7	16.8	22.5	21.1	23.8	24.4
Aguascalientes	4.6	1.6	11.3	10.8	23.4	30.7	26.6	25.7
Campeche	0.8	0.1	0.6	1.1	0.7	1.7	4.8	25.7
México	6.4	11.0	12.8	15.1	18.8	15.8	24.6	33.4
Sinaloa	18.6	24.6	32.5	42.3	46.4	37.3	39.3	33.5

Zacatecas	9.4	14.3	19.0	19.2	19.0	20.7	27.3	34.5
Nuevo León	40.4	43.2	42.5	41.0	36.3	37.1	44.4	44.3
Colima	0.7	6.7	11.1	20.1	44.3	49.7	45.7	45.2
Quintana Roo	4.6	10.4	25.2	32.4	40.4	35.7	54.0	55.7
Hidalgo	27.5	46.9	60.2	64.4	57.8	56.8	52.3	57.2
Baja California	23.7	17.5	16.6	17.6	18.9	16.7	17.7	65.6

Fuente: elaboración propia con datos de la SENSF y CONAPO (2023).

Haciendo comparativas de estas dos variables (homicidios y Otros delitos contra la libertad personal) a nivel estatal tenemos que mientras Yucatán registra las tasas más bajas en promedio en ambos casos 2 y 1.6, Hidalgo tiene 7.2 y 52.9, lo cual sin duda presenta un comportamiento extraño al ser tan amplia la diferencia entre un dato y otro teniendo en cuenta la constancia de los datos nacionales o los casos de Yucatán o Coahuila. Cabe destacar que estos datos de la SENSF ya están revisados al tener al menos 6 meses y no muestran corrección alguna respecto al dato inicial publicado en enero del 2023 respecto a los utilizados correspondientes a junio del 2023.

### Seguridad e incidencia delictiva

Los análisis sistemáticos sobre la percepción de inseguridad en México se remontan a la década anterior con la Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional (ENVEI) por parte del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) entre 2005 y 2012 con cobertura para la Ciudad de México y el Estado de México y frecuencia semestral. Posteriormente a partir del 2011 el INEGI realiza Encuesta de Victimización y Percepción (ENVIPE) con cobertura nacional y en zonas metropolitanas. Como antecedente, esta misma institución levanto encuestas respecto al tema como la Encuesta Sobre Incidencia Delictiva (1990-1997), intermitente con distintas coberturas), Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) en 2005, 2009 y 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, utilizando los datos de la ENVIPE podemos analizar la percepción de seguridad de los individuos tanto a ni-

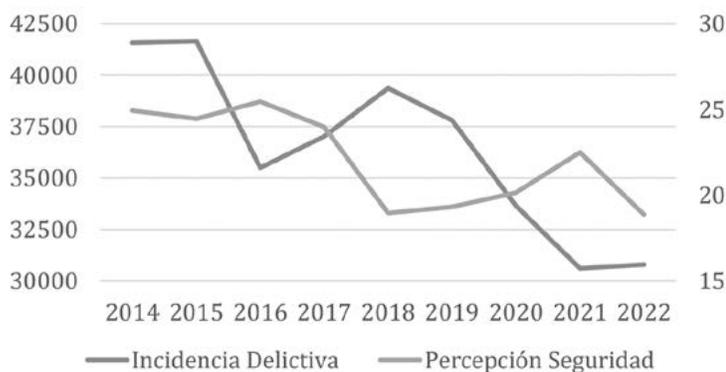
vel micro (en sus colonias) como macro en sus municipios y estados). Lo anterior debido a que dependiendo del lugar donde sobre el que se les cuestione en la percepción que tienen: mayor cercanía al hogar les proporciona un mayor nivel de seguridad. En este caso se utiliza el que percepción de seguridad tienen a nivel estatal dado que los datos sobre la incidencia delictiva que se contrastan se refieren a los reportes de las fiscalías estatales al SENSPE.

Cabe mencionar que esta percepción de seguridad es un fenómeno que puede estar asociado a factores tanto endógenos como exógenos al individuo. De esta forma, Stanko (1995) menciona que dicha percepción puede representar la sensación de peligro individual por haber sido víctimas de alguna actividad criminal, aunque es posible que sea independiente a dicha victimización y sea consecuencia solo de un sentimiento de vulnerabilidad al estar fuera de un entorno controlado. De igual forma, esta percepción de seguridad estará influenciada por factores sociodemográficos, culturales, y que cambiara a lo largo del tiempo entre otros como mencionan Yarwood y Gardner (2000).

Así, las variables que se utilizarán para este apartado serán, en primer lugar, la percepción sobre la seguridad en la entidad federativa de la población mayor de 18 años, en segundo lugar, la tasa de prevalencia delictiva y para finalizar la tasa de incidencia delictiva. La tasa de prevalencia delictiva se calcula dividiendo el total de víctimas en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más, residente en ésta multiplicada por 100,000 habitantes, mientras que la tasa de incidencia delictiva se calcula dividiendo el total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia entre la población de 18 años y más multiplicada por 100,000 habitantes. Estas dos se refieren a los cálculos encontrados en la ENVIPE, mientras que adicionalmente se utilizara la tasa de incidencia delictiva obtenida de dividir en total de hechos delictivos registrados por el SENSPE por cada 100,000 habitantes. Este comparativo entre ambas tasas de incidencia nos dará una idea de la cifra negra existente respecto a la denuncia de los hechos delictivos.

De esta forma, la Gráfica 3 nos muestra la relación entre la tasa de incidencia delictiva y la percepción de seguridad por parte de las personas

Gráfica 3. Incidencia delictiva y seguridad



Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE (2023).

a nivel nacional donde claramente se observa que están relacionadas en el mismo sentido, es decir, a medida que baja la incidencia delictiva disminuye la percepción de seguridad, es decir no por tener un menor número de delitos en su entorno la población se siente más segura, lo cual sería contraintuitivo.

Ahora bien, si comparamos la tasa de incidencia delictiva registrada en el ENVIPE y la tasa de incidencia delictiva reportada por el SENSF, que se muestra en las Tablas 5 y 6, solo al observar el promedio nacional rápidamente se hace notar el hecho de que la diferencia va entre 20 y 30 veces, es decir que la cifra negra en el mejor de los casos sería 20 a 1: de 20 hechos delictivos que sufre la población solo 1 se denuncia ante las autoridades.

### Conclusiones y discusión

A la luz de los datos registrados por la SENSF es evidente la inconsistencia de algunos de ellos, o al menos las variaciones inverosímiles en las magnitudes de un periodo a otro o bien entre distintas entidades. Si bien los homicidios dolosos suelen ser de los hechos delictivos con menor cifra negra dada su naturaleza, en el caso de los Otros delitos contra la libertad personal no podemos decir lo mismo dado que es un delito menos especí-

fico y más difícil de denunciar dada la creciente presencia del crimen organizado con distintas magnitudes en las entidades. Las variaciones entre uno y otros registros son tan altos que pueden dar pie a sospechas sobre su correcto registro o bien sobre la forma en la que las fiscalías estatales lo reportan en el SENSF. Esto en consecuencia tiene efectos directos en la percepción de seguridad por parte de la población al no verse reflejados los datos oficiales de disminución en la actividad delictiva respecto a lo que se vive en el día a día y que se reporta en la ENVIPE.

## Referencias

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). Indicadores Demográficos 1950-2050. Recuperado en junio de 2023 de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014-2022. Recuperado en junio de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/>
- Jasso López, C. (julio-diciembre 2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13-29. DOI:10.1016/S1870-7300(13)72319-6
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSF). Incidencia delictiva. Recuperado en junio 25 de 2023 de <https://www.gob.mx/sesnsf/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>
- Stanko, E. A. (1995). "Women, Crime and Fear", in *Annals of the American of Political and Social Science*, Sage Publications, USA. *Reactions to Crime and Violence*, 539. DOI:10.1177/0002716295539001004
- Yarwood, R. y Gardner, G. (2000). Fear of crime, cultural threat and the countryside. *Area*, 32(4), 403-411. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4762.2000.tb00156.x>

## Anexos

Tabla 3. Percepción de Seguridad

Entidad federativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Zacatecas	18.5	15.5	15.0	14.6	8.9	16.4	14.9	14.5	7.0
México	6.4	7.9	7.9	8.6	7.7	10.1	7.3	8.2	7.6
Guanajuato	31.8	31.1	37.2	23.3	13.9	10.4	14.3	14.1	9.2
Morelos	10.6	12.3	14.7	12.8	12.6	10.7	11.6	11.9	10.0
Colima	41.7	42.5	26.8	24.9	18.4	20.3	25.4	25.6	10.7
Tabasco	13.2	10.0	10.7	10.3	6.8	9.2	9.5	14.4	12.6
Michoacán	16.3	17.7	25.1	19.2	14.6	16.0	14.0	17.4	12.8
Ciudad de México	22.1	20.4	15.1	13.4	11.0	9.9	13.6	13.9	13.8
Puebla	34.0	28.5	28.2	28.8	16.7	10.5	10.1	12.0	14.5
Sonora	41.6	36.6	47.6	41.8	32.3	29.5	29.8	21.7	14.8
Veracruz	16.9	17.6	12.1	8.7	9.7	11.4	12.6	15.3	15.1
Jalisco	31.0	28.9	29.7	33.1	25.4	21.1	16.1	22.6	15.2
Quintana Roo	30.4	34.9	37.6	29.2	23.8	16.3	15.0	20.5	15.6
San Luis Potosí	24.9	27.9	24.3	22.3	15.2	19.3	17.7	15.6	16.2
Baja California	41.5	43.1	39.2	39.8	25.0	30.3	34.0	29.5	16.9
Tamaulipas	13.4	11.0	12.4	13.3	12.7	15.1	18.4	22.2	17.4
Nacional	24.9	24.5	25.5	24.0	19.0	19.3	20.1	22.5	18.9
Chiapas	36.0	39.2	39.7	37.8	25.9	28.5	31.7	31.3	22.0
Guerrero	18.9	11.5	13.0	14.1	13.5	12.9	10.9	20.1	22.0
Chihuahua	22.2	25.1	33.1	22.7	18.0	17.7	23.2	24.4	23.0
Oaxaca	20.6	19.8	22.1	22.9	21.8	24.0	21.3	23.9	23.1
Nuevo León	25.6	27.4	25.0	28.3	23.3	17.4	27.6	37.1	23.7
Hidalgo	31.5	34.8	40.6	43.3	32.4	31.7	32.5	32.9	30.3
Tlaxcala	36.6	39.6	42.7	38.9	30.0	27.9	29.3	33.5	31.6
Querétaro	59.3	45.9	35.5	43.4	33.6	35.6	48.7	38.5	34.7
Sinaloa	26.5	26.8	26.3	24.4	26.6	34.2	32.1	38.5	35.0
Durango	23.6	29.9	41.0	37.2	35.9	32.6	41.7	37.0	36.6
Nayarit	47.1	40.1	47.9	39.6	15.4	37.6	46.3	44.6	36.8
Campeche	38.7	42.2	40.8	37.4	39.5	35.2	42.1	43.4	38.1

Aguascalientes	48.2	54.6	56.1	54.2	37.3	42.6	44.3	46.8	40.2
Coahuila	19.9	21.8	39.9	40.2	34.3	40.7	45.3	42.3	40.7
Baja California Sur	59.0	36.8	52.5	36.8	33.8	50.4	63.2	64.4	58.1
Yucatán	69.6	65.1	67.1	70.4	66.6	60.7	72.3	71.9	60.7

Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE (2023).

Tabla 4. Tasa de Prevalencia Delictiva

Entidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Michoacán	20002	21311	19784	21263	19785	18520	16112	16708	14082
Oaxaca	16291	20061	18382	19687	17735	17757	16530	16591	14961
Chiapas	16445	15352	14347	17046	15631	15958	12258	13400	15153
Hidalgo	19890	18420	19245	20027	19028	22536	16610	20094	15266
Veracruz	20246	17208	18422	16918	16512	16001	14108	14602	15654
Durango	22157	22949	22260	19761	18209	20219	17098	17555	15854
Tamaulipas	17570	23339	18908	19428	18804	19313	16125	16659	16056
Campeche	23710	22639	19469	22766	22666	23106	16858	20672	16891
Yucatán	18438	22860	20491	19668	20999	18635	15437	16011	17442
Zacatecas	20863	22924	17635	19158	24958	22141	17601	18042	17901
Nayarit	18535	22052	19941	21711	24983	22063	13731	17859	18539
Guerrero	26002	27721	31344	32058	30445	25030	20799	19072	18831
Baja California Sur	24746	30310	24212	27135	24427	25591	15896	19580	19003
Coahuila	24040	17080	21501	18893	20978	20582	17456	20627	20075
Sinaloa	23588	22063	20263	19609	23804	23064	21153	17656	20680
Sonora	27395	24246	29587	33268	31184	31853	21589	24991	20897
Colima	22059	21562	24244	26536	22152	23924	20268	22986	21460
San Luis Potosí	25710	25873	21280	22039	23926	26025	20042	24265	22467
Morelos	26146	29647	29139	29591	31842	31512	27447	24209	22728
Quintana Roo	26519	28638	29321	26860	25932	26311	25407	24485	23049
Nuevo León	26516	24250	25203	26980	30045	25148	24540	23313	23106
Tlaxcala	21924	26012	26905	24798	30212	31512	25458	24491	23676
Chihuahua	27344	22395	23993	26898	24954	23796	20843	20572	23819
Nacional	28224	28200	28202	28788	29746	28269	24849	23520	24207

Jalisco	33029	31375	33800	30939	31050	30445	27293	25764	25223
Guanajuato	27293	31659	28035	27856	27859	27191	26980	22928	25648
Puebla	23585	23741	22959	25502	31834	29576	25381	25149	26139
Querétaro	23554	25660	28128	24228	28229	29147	27959	24978	26457
Tabasco	22725	24759	25910	26760	33589	30308	24901	27076	26896
Baja California	39507	37583	30786	39886	36578	33836	30122	25664	27208
Aguascalientes	26784	33376	30721	32602	33876	31618	33246	26876	27295
Ciudad de México	33068	36019	38475	36010	43069	42603	37254	33344	32078
México	47778	45139	45795	47648	46705	41389	38528	32501	38253

Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE (2023).

Tabla 5. Tasa de Incidencia Delictiva *SENSP*

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Yucatán	1631	1590	1118	595	735	373	375	182
Chiapas	407	411	463	519	412	301	295	272
Tlaxcala	642	515	523	473	323	300	324	313
Nayarit	556	302	261	363	365	323	388	692
Michoacán	665	695	886	950	976	951	966	928
Sinaloa	856	726	745	756	749	757	861	945
Veracruz	553	509	792	720	1058	928	1028	998
Tamaulipas	1274	1376	1325	1227	1171	872	996	1015
Oaxaca	152	781	784	1025	1063	943	998	1035
Sonora	993	1349	877	607	772	1011	1199	1065
Puebla	1026	805	839	944	1170	963	1127	1147
Durango	1633	1786	1915	1737	1637	1392	1564	1391
Jalisco	1197	1698	2044	1975	1882	1505	1514	1498
Zacatecas	1010	1060	1158	1283	1448	1365	1497	1512
Nacional	1366	1438	1564	1588	1636	1441	1585	1646
Hidalgo	949	1149	1477	1699	1631	1337	1489	1667
Tabasco	2368	2419	2428	2316	2223	1750	1874	1730
Nuevo León	1390	1601	1562	1487	1371	1407	1659	1836
Chihuahua	1694	1587	1865	1848	1908	1758	1903	1891

San Luis Potosí	777	1029	1255	1358	1837	1598	1770	1925
Coahuila	1552	1684	1824	1798	1667	1506	1719	1956
Morelos	2551	2325	2241	2246	2135	1981	2048	2124
Guanajuato	1615	1772	1945	2186	2230	1973	2144	2232
Guerrero	1615	1772	1945	2186	2230	1973	2144	2232
México	1966	1951	2050	1999	2056	1958	2213	2237
Baja California Sur	2975	3339	3205	3039	2873	2268	2275	2447
Campeche	206	240	216	223	235	200	552	2471
Querétaro	1586	2030	2476	2630	2703	2282	2326	2488
Ciudad de México	1873	1985	2255	2666	2689	2197	2485	2589
Aguascalientes	1743	1751	2438	2782	2715	2344	2452	2689
Quintana Roo	2131	1211	1652	2069	2725	2365	2711	2852
Baja California	3572	3206	3226	2926	2907	2536	2658	2930
Colima	909	1800	3267	3221	3436	3231	3558	3546

Fuente: elaboración propia con datos de la SENS y CONAPO (2023).

Tabla 6. Tasa de Incidencia Delictiva ENVIPE

Entidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Chiapas	19215	19160	16687	20055	20464	19409	13903	15689	16386
Durango	22512	30080	25640	23283	22566	22586	21373	22970	17387
Michoacán	25126	26340	23876	26366	22624	22999	20414	21521	18102
Oaxaca	20749	29073	24961	27897	22152	26221	22069	22060	18552
Campeche	30597	29306	22114	28892	28283	26466	18595	25390	18610
Hidalgo	23468	23211	21159	23564	22135	25987	20732	23605	19205
Veracruz	28101	20832	22157	19892	18300	25350	19542	18778	19545
Tamaulipas	19417	33414	21363	23318	23706	25368	21954	20594	20473
Nayarit	26609	32936	21288	26260	33105	23670	18214	22099	21214
Baja California Sur	23747	34700	25577	29939	25690	28377	18887	22739	21756
Zacatecas	27290	30058	21501	24160	34642	26670	22363	21510	22474
Yucatán	23728	31857	25862	23736	24098	26462	17686	21348	23600
Coahuila	25451	18318	24800	25215	25299	24813	21896	26383	24418
Chihuahua	31669	24295	31274	34920	28857	28622	23133	25690	26432

Guerrero	35366	42690	53875	47392	45006	43051	30864	30769	26481
Colima	26309	30535	27045	29449	27074	28376	29280	26793	26565
Tlaxcala	26660	33700	30699	27707	33847	40336	30177	27130	28718
San Luis Potosí	39558	41384	25838	25867	31673	32342	29384	32136	29122
Aguascalientes	24711	39453	35457	41254	39912	36500	48443	29984	29584
Guanajuato	34110	40737	33154	33384	29231	38067	50894	29106	29936
Sonora	31155	26384	40466	42624	39759	50861	25646	33098	30200
Sinaloa	30287	29139	22750	23257	28748	29507	25945	22026	30230
Nacional	41563	41655	35497	37017	39369	37807	33659	30601	30786
Quintana Roo	35245	41381	35639	32862	33269	33243	35535	33342	31538
Baja California	57066	56632	32758	51286	43921	42725	35655	27377	31690
Querétaro	27975	31572	30991	26860	35395	32756	36034	31664	31817
Jalisco	47278	43076	49317	41874	43023	40543	34703	33248	31944
Morelos	36524	43584	43419	43749	48528	45312	40298	35794	32059
Nuevo León	32552	28720	26221	32819	32407	27805	28319	29064	34099
Tabasco	32037	29508	30409	31664	45604	36546	32148	35677	35448
Puebla	31662	32690	27530	31331	42343	37647	33014	31685	36234
Ciudad de México	51786	59545	52718	49913	68954	69716	62008	53334	45336
México	93003	83566	56835	62751	65381	51520	48916	39539	45501

Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE (2023).

*Desafíos contemporáneos para la seguridad humana y  
la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en México*

se terminó de editar en noviembre de 2023  
en los talleres de Kerigma Artes Gráficas  
Leandro Valle #991, Zona Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 1 ejemplar.

*Diagramación:* Kerigma Artes Gráficas.

Esta obra colectiva reúne trabajos de expertos y académicos de gran prestigio que analizan los principales obstáculos que existen en nuestro país para la eficacia de la aplicación de los derechos humanos, específicamente en materia de derechos económicos, sociales y culturales, los cuales se traducen en la ausencia, cada vez mayor, de una seguridad que tenga como eje central a los seres humanos.

Partiendo de los paralelismos que existen entre el enfoque de la seguridad humana y la visión contemporánea de derechos humanos, en concreto de los derechos económicos, sociales y culturales, se proponen nuevos esquemas de análisis y se visibilizan algunos retos estructurales y contemporáneos que deben abordarse en la aspiración que tienen en común estas dos perspectivas, el desarrollo del potencial humano y la vida en dignidad.

La intención es invitar al lector al debate y la reflexión utilizando una perspectiva interdisciplinar que puede servir como anclaje para tomar mejores decisiones en nuestro país e impulsar la realización de trabajos científicos que puedan proponer soluciones integrales, generando así un equilibrio entre la búsqueda de seguridad y el respeto a los derechos humanos, bajo el entendido de que estos dos objetivos del Estado se refuerzan mutuamente y que, de hecho, no pueden alcanzarse de manera efectiva si no se trabajan simultáneamente.